



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfonos.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

CIRCULAR INTERNA INFORMATIVA

A todos los Sindicato de MCLMEX de CGT
En copia al Comité Confederal de CGT

DESESTIMADO EL RECURSO DEL STTYCC DE MADRID CONTRA LA TERRITORIAL DE MCLMEX DE CGT POR LA EXPULSION DE UN AFILIADO CONDENADO POR UN DELITO SEXUAL CONTRA MENORES

El 19 de diciembre de 2023 el juzgado Nº 2 de lo Social, desestimó la demanda presentada por JMMP (ahora expulsado de CGT) en representación del STTYCC de Madrid. Se trataba de una demanda cuyo **objetivo era anular y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de Sindicatos de MCLMEX celebrado el 19 de octubre de 2022, por el que se decidía la expulsión de S.A.F., afiliado al Sindicato de TTYCC de Madrid y condenado en firme por delitos sexuales contra menores.** Una demanda que presentó J.M.M.P., al tiempo que aparentaban buscar una salida negociada al conflicto interno, mientras decían estar dispuestos a aceptar la expulsión de S.A.F. (porque este sujeto ya se había dado de baja voluntariamente) y retirar todas las denuncias contra la Confederación Territorial de MCLMEX, a cambio de un acuerdo para retirar las inhabilitaciones acordadas por MCLMEX y así poder recuperar el control de las cuentas bancarias del STTYCC de Madrid. Todo era mentira, como pudimos comprobar después.

El juicio por aquella demanda se celebró el 16 de noviembre de 2023, pero **conviene recordar que previamente y a toda prisa, un grupo de personas de CGT de diferentes Territoriales y Federaciones, celebraron una reunión fraudulenta el 8 de noviembre de 2023 en Madrid, que suplantaba la representatividad del Comité Confederal de CGT, para presentar en ese juicio un acta *ad hoc*, con la intención de justificar la ficción de que los acuerdos alcanzados en MCLMEX habían sido desautorizados por el Comité Confederal.** Y para reforzar este relato falaz, **no dudó en participar en aquella farsa de reunión y como testigo en el juicio el entonces SG de FESIBAC - CGT, J.J.P.C., ahora inhabilitado de forma cautelar.** Ello da muestra de la deslealtad de sus actuaciones subordinadas a los intereses espurios de J.M.M.P. Aquella ***conjura de los necios***, no surtió ningún efecto, excepto el de desenmascarar la pleitesía y subordinación de todos ellos a su *amado líder*, inhabilitado y después definitivamente expulsado de CGT.

Ahora, con fecha de 12 de septiembre de 2024, la sala de lo Social del TSJM, desestima el recurso presentado por el STTYCC de Madrid. Alegaban que la decisión de convocar el Pleno del 19 de octubre de 2022, donde se decidió la expulsión de S.A.F., no se originaba por acuerdo de los Sindicatos de MCLMEX, sino por *“la obstinación del Secretario General”* de MCLMEX. Pues bien, una vez más se ha demostrado que todos los argumentos presentados por el STTYCC de Madrid son solo una acumulación de patrañas sin fundamento, cuyo único objeto siempre ha sido intentar tumbar a través de la Justicia burguesa los acuerdos



territorial@cgt-mclmex.org



alcanzados por nuestra Confederación Territorial, y que nunca tuvieron intención de cumplir. Mientras confundían a toda su afiliación ocultando información con todo tipo de mentiras.

Todo este proceso, y otros muchos se han sostenido sobre la falacia de que los acuerdos de MCLMEX de CGT eran ilegítimos. Mientras despilfarraban el dinero arrebatado ilegítimamente a nuestra afiliación, en una guerra judicial más propia de la extrema derecha. Pero solo acumulan varapalos judiciales, uno tras otro.

Queremos aprovechar esta buena noticia, para agradecer el esfuerzo que vienen soportando los sindicatos y afiliación de CGT MCLMEX durante tanto tiempo, a pesar de tanto desgaste.

Llevamos años soportando todo tipo de ataques, insultos, desprecios, demandas, denuncias a la Agencia de Protección de Datos, querellas, incluso recurrieron a las FCSE para impedir asambleas y comicios. Y a nivel interno peticiones de Comisiones de Garantías que una vez más ahora quedan sin fundamento alguno. Todo acompañado de una estrategia de estrangulamiento económico, que incluso ha afectado a nuestras trabajadoras y trabajadores con graves consecuencias.

Aquellos autoproclamados guardianes de los valores anarcosindicalistas, no han dudado en recurrir a todos los poderes del Estado, los jueces, la policía y la asfixia bancaria, para intentar hundir a nuestra Confederación Territorial. Pero aquí seguimos, no sin desgaste, pero seguimos.

Por otro lado, quienes hicieron de este caso un *caballo de batalla* para desgastar y desautorizar a nuestra organización, apoyando a esa putrefacta red clientelar de estómagos agradecidos del STTYCC, deberían asumir sus responsabilidades y respetar las decisiones de nuestra Confederación Territorial. Pero no esperamos que se manifiesten públicamente, ni en campanas, ni panfletos, desdiciéndose de sus falacias.

En cambio, **no hemos dejado de recibir más respaldo y muestras de apoyo desde todos los territorios confederales**, lo que nos llena de ánimos y orgullo por esta organización.

Hoy el STTYCC está desfederado de CGT. Las principales responsables de amparar y proteger a un condenado por un delito sexual contra menores están igualmente expulsadas, por ello y por toda clase de incumplimientos orgánicos. Y cada día que pasa queda más claro que la Confederación Territorial de MCLMEX de CGT ha hecho valer sus Acuerdos y Estatutos siguiendo escrupulosamente los procedimientos orgánicos, por amplias mayorías y sin recurrir a la Justicia Burguesa para imponer nuestras decisiones. Una situación que muchos ni imaginaban hace tan solo un par de años.

Desde este SP y esta Territorial de MCLMEX, seguiremos defendiendo nuestros acuerdos como lo hemos hecho siempre, **defendiendo La Idea, desde la propaganda por el hecho.**

En a Madrid 23 de septiembre de 2024

Secretariado Permanente
Confederación Territorial MCLMEX de CGT

